

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

21481 *Resolución de 17 de diciembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» que, con fecha 25 de noviembre de 2021, se ha estimado el recurso de reposición interpuesto contra la Orden del Ministerio del Interior de fecha 28 de octubre de 2020 de denegación de la declaración de utilidad pública, por lo que la siguiente entidad se declara de utilidad pública:

– Asociación inscrita en el Registro de la Comunidad Autónoma:

Denominación	CCAA	N.º Reg. CCAA	Fecha de efectos de la declaración de utilidad pública
Asociación Netmentora Madrid by Reseau Entreprendre.	Madrid.	36570	25/11/2021

Madrid, 17 de diciembre de 2021.–El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.